

RESUMEN DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y VIGILANCIA DE JUNIO

Como cuestión previa, SITCPLA plantea el tema de la póliza de pérdida de licencia de MAPFRE. Existe un aparente conflicto que concierne a la subrogación de esta póliza desde MUSINI a MAPFRE, que se ha traducido en que las actas de esta comisión no se firman desde hace tiempo. SITCPLA propone que se firmen las actas que no hacen referencia a este tema, ya que al no existir actas de esta comisión, que es la que interpreta el convenio, todo lo tratado en la misma queda sin efecto, provocando inseguridad jurídica a los TCP. Haciendo oídos sordos y continuando con su política de “que se fastidie mi sargento que hoy no como rancho”, STAVLA, La Candi y UGT se niegan a firmar cualquier acta de esta comisión, aunque no trate del tema de la póliza de pérdida de licencia.

1. Asuntos pendientes:

1.1. Pairing I04758 MAD-LCG 1 de mayo, cambio hora de firma

Se denuncia el caso de un TCP al que le asignaron por teléfono un ORY antes de un LCG, sobrepasando las dos horas máximas para los cambios de servicio en ejecución. Programación contesta que dicho pairing modificado no cumplía las normas, y que no se puede ampliar actividad por delante de una actividad ya programada.

2. Procedimiento Multileg

La Gestora de A320 dice que se trata de una operativa, no de un procedimiento. Desde SITCPLA le anunciamos que vamos a denunciar dicho procedimiento, u operativa, o como lo quieran llamar eufemísticamente, en la Inspección de Trabajo. Se le reitera desde SITCPLA que se tiene que convocar la comisión paritaria del anexo 8, y que los Representantes de los TCP en el Comité de Empresa han de ser informados, porque así lo marca el convenio. Además es una falta de respeto para el CEV y todos los TCP, que pretendan implantar lo que sea - procedimiento u operativa - por correo electrónico, sin el conocimiento previo del CEV.

3. Uniformidad en vuelos con maleta extraviada. Pendiente hasta nueva Comisión, ya que la Representación Social exige la presencia de la directora de TCP para tratar el asunto.

4. Días de duración del pairing e indemnización extravío de maleta. Misma situación que el punto anterior.

5. Uniformidad TCP nuevo ingreso

Solo se les entrega chaleco, y no chaquetas de punto. Paloma Herraiz alega que como están solo contratados para la temporada de verano, no es necesario entregar dichas prendas. SITCPLA le recuerda a la dirección que existe una sentencia de finales de los años 80 por la que se ganó la rebeca de manga larga entre servicios, sin importar la temporada de que se trate. La dirección asume el error y se va a solicitar al proveedor que suministre las prendas mencionadas.

Respecto a la entrega de una segunda maleta a los compañeros de nuevo ingreso, al no haber stock, ésta se había entregado solo a los pilotos momentáneamente, hasta recuperar el stock por parte de Roncato.

6. Protocolo CCS

La dirección manifiesta que dicho protocolo existe y que el Departamento de Seguridad de Iberia monitoriza la situación en el país diariamente. Asimismo, se ha proporcionado un teléfono satelital propiedad de la compañía, que los representantes del Hotel custodian para las tripulaciones para casos de emergencia, caso de que estos se produjesen.

En cuanto a la petición de STAVLA de hacer público dicho protocolo de seguridad, la dirección recuerda que los protocolos de seguridad, por definición, son secretos, ya que si no, dejarían de ser válidos, al ser accesibles públicamente.

7.- Llegada EC-JXV sin equipos suficientes

La Candi comenta que dicha unidad no tiene armarios para chaquetas, nevera detrás, etc. Paloma Herráiz, la gestora de corto y medio radio, defiende que existe un procedimiento específico para dicho avión. Los demás sindicatos informamos a La Candi que el punto no atañe al convenio y, por tanto, no corresponde tratarlo en esta Comisión.

8.- Incumplimiento FTL

Al haber detectado los sindicatos múltiples incumplimientos, se queda en enviar los puntos concretos y posibles divergencias con la nueva normativa FTL, para posteriormente celebrar una reunión monográfica.

9. Programación descanso del pairing I1679 MAD-GRU-MAD

Aparentemente no sale la D programada. Se estudiará la diferencia de tiempos de vuelo con los baremos comunicados previamente, ya que se da la circunstancia de que el tiempo de baremo de este vuelo no hace sino disminuir con los años.

2

10. Aclaración chequeo de incidencias en día libre

Este punto queda pendiente para la lista de aclaraciones de la futura reunión de FTL. La posición de SITCPLA es que el chequeo tendrá que hacerse en el periodo hábil de chequeo inmediatamente posterior al descanso o día libre.

11. Incidencias días francos. Igualmente pendiente para la reunión monográfica de FTL.

12. Descanso en vuelo convenio en IOS/IOT

Relaciones Laborales vuelve a rechazar la petición sindical de que los tiempos de descanso en vuelo vengam reflejados en los IOS/IOT. Alegam posibles problemas en los cambios en ejecución o por ampliaciones de actividad. Queda pendiente por parte de la DTCP.

13. Incidencias y días libres movibles publicados

CCOO denuncia que al chequearse un TCP, le han movido un libre programado, estando a caballo con incidencias del mes anterior. Programación asume que es un error y que el TCP tendría que haber rechazado el cambio. Aseguran que están modificando el sistema informático. Aprovechamos para recordaros que el preaviso necesario para modificar un día libre es de 48 horas.

14. Cancelación de pairing

Se cancela un vuelo, y se olvidan de avisar a la tripulante I del vuelo. Avisaron a toda la tripulación menos a ella. Programación admite el error, achacándolo también a un déficit del programa informático.

15. TCP sin horario específico de imaginaria. Programación también lo achaca a un error del sistema.

16. ORD-BOS-MAD 2 de junio

SITCPLA denuncia que se trata de un vuelo que es cambiado en ejecución sin contactar con nadie, cuando comercialmente lleva activo desde hace meses. Programación contesta que el responsable de elaborar los pairings cometió un error. Asimismo se nos anuncia que este mismo responsable de pairings abandona la empresa mañana.

Como compensación, se les asignó una D a todos los tripulantes, pero desde SITCPLA insistimos en la necesidad de comunicar los cambios con la antelación suficiente, y en abandonar la política de hechos consumados.

17. Cálculo actividad. Pendiente.

18. Notificación vía ACARS. La dirección recuerda a STAVLA que las notificaciones por ACARS son perfectamente válidas.

19. Caso TCP con reducción regreso ORD

SITCPLA denuncia el caso de una TCP con reducción que se encuentra con un cambio de avión y vuelve trabajando, cuando tenía programado el vuelo en situación, pasándose de su límite de horas. Se le recuerda a la dirección que no pueden poner a la gente entre la espada y la pared en un tema tan delicado como los TCP acogidos a la guarda legal. Programación reconoce que se trató de un error.

20. Incidencias y vacaciones TCP chinos

STAVLA pregunta si los TCP chinos van a hacer incidencias. La dirección contesta que no. La dirección también nos informa de que no ha sido necesario incluir en su salario un plus por idiomas.

Respecto a las vacaciones, se respetará lo que establece el convenio en lo relativo a los 8 días en verano. El resto de los días que les correspondan se asignará en función de las necesidades de la producción.

21. Determinación dietas destinos PGR, OTP, DBV, OSL, ARN, Rusia y Filipinas

En cuanto a Praga, Bucarest y Dubrovnik, les corresponde el 100%. A Rusia, el 112% y Filipinas 112%, según el borrador de acta del 15 de septiembre de 1999. Para el resto de los destinos de este punto, se está aplicando el 112%. La regulación Rusia consta en el acta 2/91. A China y Japón les corresponde el 125%, según el acta extraordinaria de enero de 2016.

22. Días XP que no aparecen en programación

SITCPLA aclara que es preocupante el descenso porcentual de los días XP, y que parece cuando menos sospechoso que los días de XP accidentalmente pierdan visibilidad en las programaciones en verano. Programación alega errores puntuales, pero desde SITCPLA se le advierte que

mantendremos una especial vigilancia sobre este aspecto, que atañe a un derecho social irrenunciable como es la guarda legal.

23. Discrepancia en materia de billetes y régimen disciplinario

SITCPLA expone que en los artículos 138.8 y 151.17, en materia de sanciones en materia de billetes, se contemplan actuaciones unilaterales por parte de la dirección que nos parecen inadmisibles, ya que incurren en una clara lesión del derecho a defensa laboral. Exigimos que cualquier procedimiento sancionador se canalice a través de un expediente disciplinario contradictorio. Relaciones Laborales queda pendiente de analizar estos artículos.

24. Varios y Hoteles

La DTCP se compromete a que aparezca en el IOS el procedimiento de pérdida de equipaje de cada escala.

Hotel SCL. Se vuelve a incidir en la existencia de ruidos que dificultan el descanso, a pesar de que la gerencia del hotel alega que las obras de reforma ya han concluido. SITCPLA exige el cumplimiento del convenio.

Discrecionalidad del comandante. Los sindicatos exigimos a la dirección que deje de aplicar esta prerrogativa, inexistente en nuestro convenio, salvo causa de fuerza mayor (artículo 91).

Seguiremos informando.

4

Un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA en Iberia